

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50460 TERUEL

Edicto

D. Alberto Obon Díaz, Letrado de la Administración del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción/Mercantil/número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 115/2017 se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2018 Auto de Conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Mudéjar Logística, S.A., con CIF. A-44218378, con domicilio en calle San Francisco, número 31, 4º de Teruel, por insuficiencia de la masa activa.

2º.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Mudéjar Logística, S.A. y en consecuencia librese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

Teruel, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062750-1